

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica requerimiento a persona interesada.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar el requerimiento que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, pudiendo el interesado personarse en la Gerencia Provincial de la mencionada Agencia en Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, núm. 2, 23009, de Jaén, en horario de atención al público para notificarle el citado requerimiento.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

- Acto notificado:

Don Antonio José Suárez Peñas, con DNI 75112428V, requerimiento de pago en relación con la vivienda sita en C/ Beltrán de la Cueva, 6, pta. 2 (B) en el municipio de Úbeda (Jaén).

Jaén, 8 de noviembre de 2016.- El Gerente en funciones, Andrés Miguel Millán Armenteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su publicación.»